

PLAN DE INCLUSIÓN 2024



CORPORACIÓN MUNICIPAL
SAN MIGUEL

Escuela Territorio Antártico

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Inclusión (Ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Su objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales. El Plan de Apoyo a la Inclusión no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión. La Inclusión en educación comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. Se proponen tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Dichos principios son: Presencia, Reconocimiento y Pertinencia, son transversales y mutuamente dependientes y por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas.

A) Presencia: Alude a la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes, así como también a todas aquellas actividades que favorecen el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar.

B) Reconocimiento: Involucra que este plan este diseñado en relación con las características propias de nuestros estudiantes, sus capacidades y potencialidades con altas expectativas.

C) Pertinencia: Se ha concretado a través de la formulación de una propuesta que está directamente relacionada con la realidad de nuestros estudiantes, con el conocimiento que tenemos de ellos/as y la valoración de las características de cada uno/a de ellos/as. Se instalan acciones de participación y expresión para todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

II. OBJETIVOS

Objetivo general: Diseñar una respuesta educativa inclusiva para el aprendizaje de los estudiantes, basada en la normativa vigente y en la implementación de estrategias diversificadas, potenciando la participación de todos los estudiantes y favoreciendo así el ámbito curricular, el clima de convivencia escolar, y la participación con los distintos actores de la comunidad educativa. Proponiendo estrategias de enseñanza, planificación y evaluación que requieran para avanzar en los aprendizajes del currículo nacional.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado en todas sus dimensiones, fomentando así una cultura colaborativa para la valoración de la diversidad.
2. Valorar la multiculturalidad como base necesaria para el proceso de inclusión.
3. Garantizar a todos los estudiantes el acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación migratoria.

III. PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2022

Objetivo	Acciones	Verificador	Fecha	Responsable	% de logro	Observaciones
Favorecer el ingreso, inducción y permanencia de los estudiantes en el establecimiento, permitiendo el encuentro de la heterogeneidad en la vida escolar	Proceso de postulación y admisión de alumnos nuevos de acuerdo con ley de inclusión (SAE)	-Plataforma SAE -Libro de registro -Circular informativa	Septiembre a Diciembre	Inspectoría general	100%	
	Entrevista del Profesor jefe con estudiante y su apoderado	-Registro entrevista	Marzo a Diciembre	Profesor jefe Inspector general Jefe UTP	100%	
	Tour de Bienvenida a estudiantes nuevos	Panificación actividad, fotografías	Marzo	Profesor jefe Equipo de convivencia escolar Inspector general Jefe UTP	100%	
Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.	Diagnóstico pedagógico inicial.	-Evaluación diagnóstica	Marzo	Profesor jefe Jefe UTP	100%	
	El establecimiento planifica y realiza un plan de reforzamiento educativo a cargo de un docente que reforzará a los estudiantes con niveles descendidos de logros en la asignatura de	-Bitácora de trabajo - Cuadernos y / o guías de trabajo con los estudiantes.	Marzo a Diciembre	Profesor reforzamiento jefe UTP	100%	

	Lenguaje y Matemática, trabajo en sala y fuera de ella con apoyo de especialista.					
Promover un trabajo colaborativo de forma sistemática durante el año escolar, entre los diferentes equipos de aula de los cursos que cuentan con estudiantes incorporados en PIE, y definir en conjunto los propósitos a alcanzar por medio de estrategias de co-enseñanza, con preferencia en las asignaturas de asignaturas instrumentales	Distribución De cargas horarias y equipos de aula	-Horario visible en sala de profesores y en cada curso.	Diciembre a Marzo	Director Jefe unidad UTP Inspector General Coordinadora PIE	100%	
Aplicar evaluación y reevaluación diagnóstica Integral e individual para ingreso, avance, reevaluación y posible egreso de acuerdo alas NEE de cada estudiante bajo la normativa vigente, decreto N°170-2010	Evaluación, avances y Reevaluación de NEE de los estudiantes	-Informes en expedientes de estudiantes -Libro de registro PIE -Carpetas de planes individuales	Marzo – abril: ingreso al programa Junio, septiembre y diciembre: estad os de avance Noviembre a diciembre: reevaluación	Coordinadora PIE Educadores PIE Profesionales educación Médico familiar (todos los diagnósticos) Neurólogo y psiquiatra infantil Familia de estudiantes	100%	

<p>Incorporar apoyos educativos en el aula regular para facilitar el aprendizaje de los estudiantes en un aula inclusiva mediante el trabajo colaborativo con la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje</p>	<p>Participación de todo el equipo de aula en actividades inclusivas Participar en la elaboración de la programación del aula y en las adaptaciones curriculares que puedan requerir determinados alumnos/as. Los y las profesionales de apoyo pueden aportar sus conocimientos y experiencia para que la programación adapte el material didáctico. Asesorar en la selección de materiales didácticos y colaborar con el docente en la adaptación de materiales de enseñanza y aprendizaje para atender las</p>	<p>- Planificaciones de asignaturas -Libro registro PIE. -Material didáctico -Evidencias audiovisuales</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Equipo de aula (profesor, profesionales PIE educadores)</p>	<p>100%</p>	
---	--	--	---------------------------------	---	--------------------	--

	<p>necesidades educativas de todos los niños y niñas del aula</p> <p>Elaborar y planificar diferentes estrategias de enseñanza.</p> <p>Equilibrar las metodologías basadas en dinámicas grupales, colectivas y las del trabajo individual.</p> <p>En un aula inclusiva, las prácticas curriculares deben ser lo suficientemente flexibles para la atención a la diversidad.</p> <p>El equipo de apoyo junto con el docente del aula identificarán y evaluarán inicialmente a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje o de participación, con el fin de determinar el tipo de ayudas y recursos</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	<p>necesarios para optimizar el proceso de aprendizaje de los alumnos/as.</p> <p>La evaluación será implementada por medio de estrategias pedagógicas y a través de diversas técnicas de observación.</p> <p>Colaborar, asesorar y orientar al educador en las distintas etapas del proceso educativo verificando los progresos alcanzados por los alumnos/as, así como también aportar en las decisiones de promoción y acreditación, son tareas esenciales que debe llevar adelante el especialista en coordinación con el docente</p>					
Propiciar estrategias de apoyo al desarrollo	El equipo de Aula, elabora el PAI o	- PAI- PACI en carpetas de planes	Marzo-abril	Jefe UTP Coordinadora PIE	100%	

<p>académico, afectivo y social de los estudiantes, teniendo en consideración sus necesidades educativas especiales y el desarrollo de altas expectativas en los docentes a través del seguimiento y monitoreo de logros alcanzados, la individualización de planes para cada estudiante perteneciente al programa, así como también de aquellos que presenten una NEE acreditado según lo establecido en nuestro reglamento de evaluación</p>	<p>PACI con la participación de la familia y del Estudiante, teniendo presente los objetivos establecidos para él; plasmando las estrategias necesarias y pertinentes para el logro de los aprendizajes esperados según cada NEE. El PAI o PACI señala horario, frecuencia, lugar, participación de la familia, la articulación con el currículo regular y rol de los profesores de aula y de otros profesionales PIE. Incluye las Adecuaciones Curriculares cuando corresponda</p>	<p>-Libro de registro PIE -Estados de avance e informes de reevaluación.</p>		<p>Equipo de aula</p>		
<p>Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos</p>	<p>El Reglamento de Convivencia es dado a conocer a través de distintas</p>	<p>-Colilla que acredita la Toma de conocimiento del Reglamento por parte del apoderado.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Inspector general Orientador Equipo de convivencia escolar.</p>	<p>100%</p>	

que generen o admitan la exclusión.	instancias, Consejo de Profesores , trabajado en inicio de año escolar con los estudiantes, reunión de apoderados, etc	-Acta de reunión de apoderados -Acta consejo de profesores - Acta reunión centro de padres y apoderados				
Desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad educativa.	Consejo de reflexión pedagógica	-Acta consejo - Lista de asistencia	Marzo a diciembre	Directora Jefe UTP Coordinadora PIE	100%	
	Reuniones de consejo escolar	-Acta consejo escolar - Fotografías	Marzo a diciembre	Directora	100%	
	Centro de padres y apoderados	-Acta de reuniones de centro de padres y apoderados - Fotografías	Marzo a diciembre	Directora Centro de padres y apoderados	100%	
	Reunión de centro de estudiantes	-Acta reunión centro de estudiantes - Fotografías	Marzo a diciembre	Encargado de formación ciudadana Encargado de convivencia escolar Centro de estudiantes	100%	
	Reuniones de ciclo	-Acta de reuniones - Fotografías	Marzo a diciembre	Jefe de UTP Profesores		
	Consejo de evaluación	-Acta consejo escolar - Fotografías	Marzo a diciembre	Jefe UTP Inspectoría general Coordinadora PIE	100%	
	Celebraciones: - Bienvenida año escolar -Día del estudiante - Aniversario establecimiento - We Tripantu y	-Material audiovisual - circulares informativa s	Marzo a diciembre	Equipo de gestión Profesores Asistentes Estudiantes	100%	

	pueblos originarios					
--	------------------------	--	--	--	--	--